

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Cartagena

8238 Juicio verbal 7/2014.

N28040

N.I.G.: 30016 42 1 2014 0000092

Juicio Verbal 7/2014

Sobre: Otras materias.

Demandante: Ana Belén Roig Angosto, Mutua General de Seguros Euromutua

Procurador: Gregorio Farinós Martí.

Abogado: Antonio Campoy López-Perea.

Demandado/s: Plus Ultra Seguros Generales y Vía S.A., de Seguros y Reaseguros, Kevin León Peña.

Procurador: Pedro Domingo Hernández Saura.

Abogado: José Luis Muñoz Ruiz.

Don José Miguel García Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena, por el presente.

En el presente procedimiento juicio verbal seguido a instancia de Ana Belén Roig Angosto, Mutua General de Seguros Euromutua frente a Plus Ultra Seguros Generales y Vía SA, de Seguros y Reaseguros, Kevin León Peña se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Cartagena

Sentencia: 103/2014

Procedimiento: Juicio verbal n.º 7/2014

Demandantes: Doña Ana Belén Roig Angosto y Mutua General de Seguros.

Procurador: D. Gregorio Farinós Martí.

Letrado: Antonio Campoy López-Perea.

Demandados: 1.- D. Kevin León Peña.

2.- Compañía Aseguradora Plus Ultra, Seguros.

Procurador de Plus Ultra: Pedro Hernández Saura.

Letrado de Plus Ultra: José Luis Muñoz Ruiz.

Sentencia

En Cartagena, a 25 de septiembre de 2014.

Vistos por doña Rosario Gómez Soto, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Cartagena, los presentes autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Ana Belén Roig Angosto y Mutua General de Seguros como demandantes representadas por el Procurador D. Gregorio Farinós Martí y defendidas por el Letrado D. Antonio Campoy López-Perea contra D. Kevin León Peña en situación de rebeldía procesal y contra la compañía aseguradora Plus Ultra, Seguros, representada por el Procurador D. Pedro Hernández Saura y defendida por el Letrado D. José Luis Muñoz Ruiz, sobre responsabilidad civil extracontractual y reclamación de cantidad por importe de 635,71 euros.

Fallo

1.º- Estimar la demanda interpuesta por doña Ana Belén Roig Angosto y Mutua General de Seguros contra D. Kevin León Peña.

2.º- Condenar a D. Kevin León Peña a abonar a los demandantes la cantidad de 635,71 euros, más intereses legales y costas causadas en el presente procedimiento.

3.º- Desestimar la demanda interpuesta por doña Ana Belén Roig Angosto y Mutua General de Seguros contra Plus Ultra, Seguros, absolviendo a la demandada de los pedimentos formulados en su contra, con imposición de costas a la parte actora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme, ya que no cabe interponer recurso de apelación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

El/La Magistrado/a.

Y encontrándose dicho demandado, Kevin León Peña, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Cartagena a 1 de diciembre de 2014.—El Secretario Judicial.